



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución de Dirección

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00085194- -UNC-ME#ESCMB DANIEL ENRIQUE PALOMBINI ( legajo N ° 38287) - PRESENTA RENUNCIA A U NO CON TREINTA Y TRES ( 1.33) HORAS RELOJ PARA LA COORDINACIÓN DE ASIGNATURA ( cód. 321), A PARTIR D EL 01/03/2024 -

---

### VISTO

La **RENUNCIA** presentada por el Prof. **DANIEL ENRIQUE PALOMBINI**, DNI 17.382.240 (Leg. 38287), a uno con treinta y tres (1.33) horas reloj para Coordinación de Asignatura: Derecho - 6° año (Cód. 321), **a partir del 01/03/2024**;

### Y CONSIDERANDO:

Que el Prof. Daniel Enrique Palombini, DNI 17.382.240 (Leg. 38287), fue designado en dichas horas reloj para Coordinación de Asignatura: Derecho - 6° año (Cód. 321), por RDIR-2023-742-UNC-DIR#ESCMB, desde el 01/03/2024 y hasta el 30/04/2024;

Que corresponde aceptar la renuncia a dichas horas reloj para Coordinación de Asignatura (Cód. 321) mencionadas en el visto, por la Dirección de la Escuela, a partir del día 01/03/2024, en virtud que el mencionado docente fue designado dentro del periodo donde se produce la renuncia por resolución interna;

Lo dispuesto en el Inciso "a", Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO**

**"MANUEL BELGRANO"**

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Aceptar la renuncia del Prof. **DANIEL ENRIQUE PALOMBINI**, DNI 17.382.240 (Leg. 38287), a uno con treinta y tres (1.33) horas reloj para Coordinación de Asignatura: Derecho - 6° año (Cód. 321), **a partir del 01/03/2024**.

**ARTÍCULO 2º:** Dejar sin efecto, en la NO-2023-01135199-UNC-DIR#ESCMB (EX-2023-01104188-UNC-ME#ESCMB), en donde se solicita la prórroga de designación del docente mencionado en las citadas horas reloj para Coordinación de Asignatura: Derecho - 6º año (Cód. 321), desde el 01/05/2024 y hasta el 28/02/2026, ya que la fecha de renuncia presentada por el docente es anterior al inicio del plazo de designación solicitado.

**ARTÍCULO 3º:** El Prof. Daniel Enrique Palombin, DNI 17.382.240 (Leg. 38287), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 4º:** Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.